



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veinticuatro (24) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	SUCESIÓN
RADICACIÓN	252863110001-2020-00291-00
CAUSANTE	JAIME RODRÍGUEZ MOSCOSO

Atendiendo la solicitud de Medidas Cautelares elevada por la parte actora, se **DISPONE**:

Embargado como se encuentra el vehículo de placa HJM 931 Tal y como así se establece del contenido de la documental aportada al expediente, el juzgado decreta su **CAPTURA** a efectos de facilitar el **Secuestro**, En consecuencia, líbrense los oficios con destino a la **POLICIA** –Sección Automotores, suministrándole la información necesaria para su ubicación e inmovilización, imponiendo la carga de su trámite a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ